

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS Y PLANES PARA LA COBERTURA PEDIÁTRICA EN LA COMARCA DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0151]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0303, relativa a criterios y planes para la cobertura pediátrica en la comarca de Liébana y Peñarrubia, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0151, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 16 de febrero de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0151]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0303, relativa a criterios y planes para la cobertura pediátrica en la comarca de Liébana y Peñarrubia, para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Promover la declaración de la plaza de pediatría de Liébana como plaza de difícil cobertura.
2. Desarrollar un análisis/evaluación de las plazas de Atención Primaria que, bien por su localización, dispersión y/o situación de los profesionales próximos a la jubilación, puedan en un futuro próximo convertirse en plazas de difícil cobertura.
3. Promover el establecimiento de medidas específicas de fomento para las plazas de difícil cobertura en el ámbito de la Atención Primaria."

En Santander a 10 de febrero de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."